

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5498 *MUEVETE GESTION INTEGRAL S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
MUEVETE CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Muévetes Gestión Integral, S.L., de fecha 15 de abril de 2023, ha tomado acuerdo unánime para su escisión parcial, traspasando una parte de su patrimonio, por sucesión universal, a una compañía de nueva creación denominada Muévetes Centro de Estudios Profesionales, S.L.

El acuerdo ha sido adoptado conforme al proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de Muévetes Gestión Integral, S.L., de fecha 14 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 42 de la LME, la escisión se ha acordado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, sin informe de los administradores sobre el proyecto de escisión y sin balance de escisión, al haber sido tomado el acuerdo en Junta Universal y por unanimidad.

Por aplicación del artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Muévetes Centro de Estudios Profesionales, S.L, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores de Muévetes Centro de Estudios Profesionales, S.L podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Ciudad Real, 10 de agosto de 2023.- Administrador único, José Luis Rodrigo Buitrago.

ID: A230031191-1